



ACTA N° 01/2013. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2013.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas del veinte (20) de Marzo de 2013, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de una Sesión Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 15:30 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) CRETA, Fernando; 02) GREGOTTI, María Fernanda; 03) MASSA, Graciela 04) MASSAFRA, Francisco Javier; 05) ONAINDIA, María Elvira; 06) RODRIGUEZ, Roberto, y 07) VIGLINO, Daniel (Consejero Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) BREZÍN, Augusto; 02) CASAS ONAINDIA; Pilar; 03) OROZ, Santiago; y 04) RODRÍGUEZ COCCO, Mateo Alejandro.

Por el Claustro de Graduados: 01) ASINER, Julián y 02) LINARI, Federico.

Se deja constancia de la presencia del Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel GHENADENIK, y de la inasistencia no justificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente: 01) BARRAL, Ana María (habiendo dado aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER); y 02) PLONCZYK, Claudia (no habiendo dado aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER); correspondiéndoles a ambas Consejeras; ausente (justificado en el primero de los casos, e injustificado, en el segundo), en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º y 3º - Consejera Barral - y por el artículo 2º - Consejera Plonczyk - de la Resolución (CER) N° 08/12).

Siendo las 15:30 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitbarg; **a los fines de tratar el siguiente orden del día:** 01) Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 21 de Diciembre de 2012, y del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Diciembre de 2012; 02) Informe del señor Rector: a) Propuesta de evaluación de la posibilidad de disminuir a DOS (02) el número de asignaturas, a los efectos de la incorporación de los alumnos al Sistema de Apoyo Escolar (SAE); b) Creación de una Comisión Especial "Ad Hoc" de seguimiento de precios y calidad de productos del Bar; 03) Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a. Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil; y 3) Interpretación y Reglamento; b. Integración de la "Comisión Especial "Ad Hoc" de seguimiento de precios y calidad de productos del Bar, para el supuesto de su aprobación, conforme Punto 2.b; y 04) Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2013 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).



Punto 01 del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 21 de Diciembre de 2012, y del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Diciembre de 2012. -----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración los textos del Acta de Sesión Especial del CER del 21 de Diciembre de 2012 y del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Diciembre de 2012, entregadas con anterioridad a la presente, a los Consejeros.-----

No habiéndose efectuado observaciones a las mismas, y sometidas a votación, **resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UNA (01) ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADAS POR MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Informe del señor Rector: a) Propuesta de evaluación de la posibilidad de disminuir a DOS (02) el número de asignaturas, a los efectos de la incorporación de los alumnos al Sistema de Apoyo Escolar (SAE).-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que, conforme puede apreciarse en el informe elaborado por la Licenciada Laura Duschatzky al respecto - que fuera repartido momentos antes al inicio de esta Sesión a los diferentes Claustros -; sobre un total de CUARENTA Y DOS (42) alumnos que integraron el Sistema de Apoyo Escolar (en adelante SAE) en el año 2012; tan solo SIETE (07) - a los cuáles, además hubo de abríseles excepcionales Mesas de Exámenes Suplementarias, aclara - pudieron cumplir el objetivo propiciado por el Sistema; cual es el de que los alumnos aprueben las asignaturas adeudadas del año anterior, con más las del año en que se les permitiera cursar bajo esta modalidad. Señala, entonces, que, a pesar de las clases de apoyo y seguimiento que han recibido estos alumnos, es evidente, que les ha resultado una situación muy difícil y poco exitosa, al menos desde la estadística.-----

Indica que la conclusión del informe, es que, el hecho de haber aumentado el número de asignaturas con las cuales se podía acceder al SAE, lejos de cumplir con la finalidad deseada, creó en los alumnos, una falsa expectativa, que los ha conducido, en la mayoría de los casos, al desánimo y fracaso.-----

Manifiesta que tales son los llamados de atención y las recomendaciones, que pueden advertirse, tanto del informe de la Licenciada Duschatzky, a cargo del SAE, como de los señalamientos al respecto por parte de la Asesoría Pedagógica; manifestando que, aunque no tiene una posición definitiva al respecto, comparte muchas de las conclusiones vertidas por los profesionales nombrados.-----

Añade que esta situación provoca que, en una Escuela donde no se admite la repitencia, la realidad de los hechos provoque que, a través de este sistema, algunos alumnos, finalicen el año, a lo sumo, aprobando las asignaturas previas que adeudaban del año anterior, y volviendo a cursar el mismo año donde se los había autorizado a integrarse; lo que, en muchos casos, provoca en los alumnos, frustración, dispersión; aburrimiento; no prestar la debida atención en el aula; y hasta perturbar el normal desarrollo de las clases, en virtud de que ese alumno vuelve a enfrentarse a contenidos por los que tuvo que atravesar durante aquél año, que ya cursó, pero que finalmente no pudo promocionar.-----

Entiende que este estado de situación respecto del SAE, - que, reitera, evalúa como de muy difícil para los alumnos -, no se presenta al Cuerpo, como una decisión cerrada por parte del Equipo de Conducción de la Escuela, sino que, precisamente, se lo trae al seno del Organismo para su consideración y evaluación por parte de sus miembros; aclarando, que cualquier fuese la decisión final a adoptarse, esta, obviamente, será de aplicación a partir del año 2014.-----



Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien entiende que la cuestión traída por el señor Rector, requiere un tratamiento y discusión más profunda. Al respecto, señala que antes de pensarse en la cantidad de asignaturas adeudadas con las que un alumno pueda ser admitido en el SAE, debe pensarse en situaciones y problemáticas previas, tales como, la de analizar por qué tantos alumnos quedan en condición de libres; situación que, recuerda, no existía de manera tan marcada, ni era normal en la Escuela, apenas pocos años atrás. En tal sentido, entiende que el mejor ámbito para el tratamiento y discusión de esta problemática, es el de la Comisión Permanente de Enseñanza.-----

Entiende que si el SAE tiene un problema, debe pensarse previamente, si no es la cursada regular de los alumnos la que presenta una problemática que debe ser igualmente encarada.-----

Respecto del SAE en sí mismo, sostiene que no solo debe discutirse el número de asignaturas con las que un alumno podrá ingresar al mismo, sino de qué manera deberá platearse el sistema, en cuanto el apoyo y entrenamiento que deberá brindársele al alumno.-----

Reitera que, en su criterio, el mayor problema no es el del SAE, sino el de la cantidad de asignaturas que adeudan los alumnos, una vez finalizada la cursada regular en el año correspondiente, insistiendo en la conveniencia del tratamiento de estas cuestiones en la Comisión de Enseñanza.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, coincide en que el ámbito adecuado para el tratamiento de esta cuestión es el de la Comisión de Enseñanza; así como también en el hecho de que la cuestión no se reduce a analizar el número de asignaturas con las que un alumno puede ingresar al SAE. Recuerda, que, tal como lo sostuvo en la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del año 2012, se niega rotundamente a valorar el éxito o fracaso del SAE conforme los números que arroje la estadística.-----

En tal sentido, entiende que en la Comisión de Enseñanza, podrá rescatarse el espíritu y fundamento por el que oportunamente fue creado el Sistema, cual es, entre otros, el de valorar el marco otorgado a ese alumno en la Escuela, de manera de hacerlo sentirse parte de la Escuela; así como también, entiende, podrá la Comisión, discutir y aunar los diferentes criterios, miradas, matices y proyectos que existen respecto del SAE; y que, recuerda, debe contemplar las distintas alternativas, no solo para el alumno, sino para el docente, que obviamente, es, también, parte integrantes del Sistema.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien, coincide con el pase a Comisión, del tratamiento de esta cuestión. Adelanta, sin embargo, su rechazo a la propuesta efectuada, en el sentido de reducir a dos el número de asignaturas como condición de ingreso al SAE.-----

Al respecto hace saber que en la Sesión del CER del Colegio Nacional Buenos Aires, celebrada dos días antes a la presente Sesión, se resolvió que no hubiera restricciones en relación a la cantidad de materias adeudadas por un alumno para su ingreso al sistema equivalente al SAE de aquél Colegio; recalando que el criterio y fundamento de tal decisión fue, que, ante el evidente fracaso escolar, antes de tomar medidas expulsivas, lo primero que debía hacerse es retener al alumno, para luego sí, discutir en profundidad las mejoras al sistemas, revisando aspectos sensibles tales como el del seguimiento a los alumnos, por parte de los profesionales psicólogos o de los mismos docentes. Rescata igualmente la experiencia recientemente realizada en el Nacional Buenos Aires, donde los alumnos "libres oyentes" que debían rendir asignaturas, fueron asistidos por un grupo de profesores, a través de clases que les impartieron durante el mes de Febrero del presente año; siendo luego esos mismos docentes, quienes los evaluaron en los exámenes de esas asignaturas adeudadas. Este simple ejemplo, señala, de estímulo y seguimiento al alumno, es uno de los aspectos que pueden pensarse y discutirse, en la Comisión de Enseñanza.--



Toma la palabra el Consejero Estudiantil Augusto BREZÍN, quien manifiesta que, de una primera y muy rápida lectura del informe que se les entregara al comienzo de la presente Sesión, advierte dos primeros resultados, a analizar. El primero de ellos tiene que ver con la cantidad de alumnos que adeudan materias previas, en muchos casos, en cantidades significativas. Manifiesta que, aunque desconoce la causa de tal problemática, presume que, seguramente será la consecuencia de algo; y que ese algo, tal vez pueda ser la mala contención de los tutores, o la poca referencia que genera en los chicos esa contención; o que tal vez sea el sistema de clases de apoyo. Sostiene que, sin el debido análisis sería muy aventurado de su parte decir que esas, fueran exactamente las causas, pero que las ha puesto como ejemplo, a fin de demostrar lo complejo del tema y las diferentes aristas del mismo, que, deberán analizarse, en el ámbito propicio, que, entiende, debe ser la Comisión de Enseñanza.-----

Pone como ejemplo que, muchas veces, los alumnos que tiene dificultades en una o más asignatura, y "están sin estudiar", y no encuentran contención para tal situación en sus casas, - lo cual, entiende, provoca que los alumnos "queden medio en el aire" -; se sienten en una situación de soledad y desamparo adicional, pues no encuentran la debida orientación y apoyo, a través de los psicólogos y tutores de la Escuela; que les sirva para "poner los pies sobre la tierra"; poder reencauzarse, y sortear ese momento de dificultad.--- Insiste entonces que, el primer aspecto a tener en cuenta, antes de decidir la reducción o no del número de asignaturas para poder ingresar al SAE, es, precisamente analizar las causas que llevan a que los alumnos "se lleven" tantas asignaturas previas; indagando, solo a manera de ejemplo -reitera- si el motivo de tal situación pueda deberse a la falta de apoyo y contención por parte de los integrantes del DOE; de los Tutores; o que los problemas puedan tener su origen, por ejemplo, en el Curso de Ingreso.-----

Sostiene que el segundo resultado que puede advertirse, es que, esos alumnos que adeudan muchas asignaturas previas, las rinden mal, o rinden sólo algunas; o "repiten" directamente.-----

En este sentido, y a manera de otro ejemplo que pueda servir de aporte al tema, entiende que la Comisión de Enseñanza debiera analizar la conveniencia de brindar a los alumnos determinada orientación sobre la asignatura, por ejemplo, a través de clases de apoyo en semanas previas a las Mesas de Exámenes del turno de Mayo, de manera de poder "meter" al alumno nuevamente en el contenido de la asignatura.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, advierte que hablará más que nada a título personal, pues no todos los Consejeros de la mayoría docente, ni tampoco todos los docentes en general, piensan de la misma manera respecto del tema.--- Manifiesta que no está de acuerdo con el SAE, por varios motivos, pero, fundamentalmente, por dos cuestiones centrales.-----

La primera de esas cuestiones, es que, a pesar de las variantes intentadas, "no se le ha encontrado la vuelta" al sistema para que este lograra su objetivo; siendo que la cantidad de alumnos que año tras año ingresan al SAE, es mayor, en vez de menor, y, siendo, además que la mayoría de esos alumnos, no logran su objetivo, "repiten", o directamente, dejan la Escuela.-----

Señala que esa, es la fría e indiscutible realidad que arroja la estadística al respecto, y que nadie puede discutir.-----

Frente a este panorama, manifiesta, deben pensarse y discutirse cuestiones más profundas, como por ejemplo el Sistema de Evaluación que rige actualmente en la Escuela. Y así, a manera de ejemplo, refiere que, tal como está planteado el sistema; en muchas ocasiones, la calificación de la Evaluación Integradora del mes de Noviembre, define para el alumno, la suerte de una asignatura; obligándolo a empezar a optar por promocionar con éxito determinadas asignaturas, en detrimento de otras, que directamente "abandona"; siendo que el sistema de evaluación, no le ofrece al alumno alguna instancia,



o modalidad, que le permita hacer un esfuerzo por promocionar aquella o aquellas asignaturas que ha abandonado.-----

Indica que es también frecuente escuchar de los alumnos que, directamente "dejan para Febrero", aquella o aquellas asignaturas donde obtienen una calificación muy baja, o un desaprobado, en la Primera Integradora del año.-----

Por otra parte, sostiene que el segundo aspecto por el que está en desacuerdo con el SAE, es que, precisamente la implementación de tal sistema, implica una ilegalidad en sí misma por parte de la Escuela, pues los alumnos que integran el sistema, no se encuentran legalmente escolarizados.-----

A manera de resumen, sostiene que se está frente a un sistema, que, por un lado legalmente "no existe", y por otro lado, pese a los diferentes "remiendos" que se le ha pretendido efectuar en todos estos años, desde su creación, ha demostrado ser un rotundo fracaso.-----

Es por tal motivo, afirma, que la discusión no debe pasar por la cantidad de asignaturas previas permitidas a un alumno para ingresar al SAE, sino en pensar alternativas distintas y diferentes al SAE, que evidentemente ha fracasado.-----

Abundando en los motivos por los que considera que el SAE ha fracasado, sostiene que el sistema enmascara y permite la repitencia; situación que, legalmente no está permitida en la Escuela, y que esa repitencia, provoca frustración y aburrimiento en el alumno que debe enfrentarse a los mismos contenidos de asignaturas que teóricamente ya afrontó el año anterior y no aprobó.-----

Sostiene asimismo, que los "remiendos" que se intentan, por ejemplo, a través de la apertura de Mesas de Exámenes Extraordinarias en el mes de Mayo, implican, tal como se lo han transmitido alumnos, en más de una oportunidad, una injusticia, frente a otros alumnos que no integran el SAE y no han tenido esa oportunidad adicional.-----

En definitiva, y reiterando que habla a título personal, insta a los Consejeros, a pensar cuestiones más realistas; reclamando una definición por parte de la Escuela, y sosteniendo, a manera de ejemplo que "o dejamos repetir a los chicos o no"; "o sacamos una previa o ponemos dos previas".-----

Por otra parte, y en relación al sistema de evaluación general de la Escuela, sostiene que "no debieran existir las instancias de Febrero y Marzo", sino que los alumnos debieran rendir las distintas asignaturas, en ese período desde Febrero a Marzo, en días distintos y espaciados entre sí en el tiempo.-----

Asimismo, sostiene que no puede desconocerse la marcada, diferencia académica entre los alumnos ingresantes en el primer año de la Escuela, pues, la composición poblacional de los ingresantes es, desde hace seis o siete años, mucho más heterogénea que en años anteriores a esas épocas. Esto, a su juicio, deviene en un alto porcentaje de alumnos de Primero y Segundo año que abandonan la Escuela, y debe mover además, a la reflexión sobre la necesidad de la Escuela, y de los mismos docentes de adaptarse a esta nueva situación.-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien, manifiesta compartir muchos de los argumentos hasta ahora expuestos respecto del Punto en tratamiento.-----

Afirma que, efectivamente, no se trata de discutir la ampliación o reducción del número de asignaturas previas para que un alumno pueda ingresar al SAE, sino que debe pensarse "de qué manera puede incluirse o no a los alumnos que quedan afuera, y pensar si este sistema funciona o no".-----

Sostiene asimismo, que hay que pensar las causas por las cuales, los "alumnos quedan afuera".-----

Al respecto, y en relación al tema de la contención, que fuera señalado por Consejeros preopinantes, afirma estar convencido de que la Escuela brinda una contención, más que acabada a los alumnos. Refiere que cada curso tiene asignado un Tutor, y que el DOE se



compone de trece psicólogos, que siguen de manera efectiva a los alumnos. En relación específica a los alumnos que integran el SAE, informa que cada uno de ellos es seguido por un profesional del DOE, por un Tutor y por la licenciada Laura Duschatzky.-----
Concluye, que la causa no debiera buscarse por el lado de la contención que reciben los alumnos, sino, - compartiendo los pensamientos expresados por el Consejero preopinante Fernando Creta -, por el lado del sistema de evaluación, que tal vez requiera una revisión, sobre todo, en el contexto de los cambios que están habiendo en la Escuela, pues, afirma, no puede sostenerse que estemos frente al mismo Colegio de hace unos años atrás.-----
Asimismo sostiene que, debe pensarse hasta dónde es posible ayudar a los chicos, pues, a pesar de que la Escuela es muy contenedora e inclusiva, y que en general, las problemáticas de los chicos llegan al DOE, y son atendidas, es evidente el fracaso escolar en muchos de ellos; concluyendo que hay que pensar qué hacer con el fracaso escolar.----
Manifiesta que otra cuestión muy importante que debe ser analizada en la Comisión de Enseñanza y que a su juicio, constituye uno de los grandes obstáculos del SAE, es la de la figura del denominado alumno oyente, pues más allá de las consideraciones legales, el alumno que pertenece al SAE se encuentra, simbólicamente en un lugar muy complicado, debiendo asistir a clase, en un status que no llega a definirse del todo, y donde tiene todas las obligaciones, pero carece de todos los derechos. En tal sentido, se pregunta entonces si el lugar del alumno oyente es factible dentro de un aula, donde sus compañeros tienen la condición de alumnos regulares.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien, por un lado, manifiesta no tener posición tomada respecto del Punto en tratamiento, pero que, como toda cuestión de esta índole debe ser, indudablemente remitida a la Comisión de Enseñanza, previo a ser traído a debate al Plenario.-----
Por otro lado, y a fin de dar precisiones sobre lo informado por el Consejero Graduado Julián Asiner, aclara que lo que aquél Consejero ha dicho, respecto de Colegio Nacional Buenos Aires, es aplicable en los cuartos y quintos años, mientras que, respecto de los demás años, se decidió permitir la condición de alumno oyente, adeudando tres asignaturas.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Fernanda GREGOTTI, quien, coincide con los demás Consejeros preopinantes, en el hecho que el tema debe ser remitido a Comisión.-----

Reconoce que, efectivamente al SAE "no le encontramos la vuelta", pero que el fracaso escolar no puede ser simple y únicamente analizado desde el Pellegrini, de manera aislada, pues, sostiene, el fracaso escolar es, en la actualidad, uno de los grandes temas y problemas de la educación secundaria argentina, donde cada vez más crece el porcentaje de alumnos que no puede terminar su escuela media.-----

Le reconoce sin embargo a la Institución, en su carácter de Escuela de avanzada, la capacidad para poder hacer el esfuerzo en procura de poder "encontrarle la vuelta" al fracaso escolar, a través de los aportes de los Consejeros en la Comisión de Enseñanza, en particular, y del de los integrantes de la comunidad educativa, en general. No obstante que el tema deba tratarse en la respectiva Comisión, adelanta su posición en el sentido de que no resulta lógico "que un chico que se queda con dos materias afuera, o con tres, deba recursar todo el año".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Javier MASSAFRA, quien, recuerda que un trabajo elaborado por la Profesora Cristina López, respecto de los primeros y segundos años, que se expuso en una reunión de Jefes de Departamento del año anterior, daba cuenta de la muy mala situación de esos años. En tal sentido, entiende que esa situación se relaciona íntimamente con el nivel académico de los alumnos que ingresaron en la Escuela en estos últimos años, manifestando que, si la base, o sea los alumnos ingresantes, "no está fuerte" la cuestión, en ese sentido es matemática, y tenderá a ir disminuyendo en forma sistemática el nivel académico general de todo el alumnado.-----



Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, hace saber que, el informe al respecto correspondiente al presente año, es significativamente mejor que el del año anterior mencionado por el Consejero Docente Javier Massafra. Al respecto informa que, del trabajo del presente año, se desprende que prácticamente no han quedado alumnos afuera de la Escuela; y que son muy pocos los alumnos que estarían en condiciones de ingresar al SAE, pues, son pocos los alumnos de esos años que han quedado adeudando materias previas.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, comparte también el hecho de que este tema debiera tratarse y repensarse desde la correspondiente Comisión del CER, donde puedan escucharse, no solo las voces de los Consejeros de los distintos Claustros que integran el Cuerpo, sino también los aportes que puedan efectuar los miembros de la Comunidad Académica en general, así como también la de aquellos que vienen trabajando en el tema; y la de profesores, que, aunque no sean tutores, han efectuado un seguimiento importante de alumnos dentro del sistema, cuando aquellos alumnos, cursaron con ellos.-----

En consecuencia, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:**

"Visto el apartado a) del Punto 2 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2013 - Propuesta de evaluación de la posibilidad de disminuir a DOS (02) el número de asignaturas, a los efectos de la incorporación de los alumnos al Sistema de Apoyo Escolar (SAE), puesto a consideración del Plenario de este Cuerpo, por el señor Rector de esta Escuela; y Considerando que el tema merece un análisis exhaustivo, que incluyen cuestiones más amplias y complejas, que solamente el de la evaluación de la conveniencia de la disminución del número de asignaturas puesto a consideración; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las atribuciones que les son propias resuelve, remitir el tratamiento del mismo, a su Comisión Permanente de Enseñanza".-----

Sometida a votación la moción, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 16:10 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión el Consejero Docente (Suplente) Daniel VIGLINO.-----

Punto 02 del Orden del Día: Informe del señor Rector: b) Creación de una Comisión Especial "Ad Hoc" de seguimiento de precios y calidad de productos del Bar.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien a manera de introducción al tema, informa que, como es de público y notorio conocimiento, desde comienzo del presente ciclo lectivo, ha reabierto sus puertas el Bar de la Escuela; el cuál fue previamente concesionado a una asociación civil, que es una entidad de bien público, sin fines de lucro; con veinte años de trayectoria en la gestión de programas sociales, y que tiene taller protegido, de jóvenes discapacitados con el fin de incorporarlos a la vida laboral, con una Escuela de panadería.-----

Informa igualmente que la entidad de referencia es la Asociación Civil Granja Andar, ubicada en el Partido de Moreno, la cual fue previamente visitada, tanto por el equipo de Conducción de la Escuela, como por alguno docentes que los acompañaron.-----

Manifiesta que, se trata de una entidad que cuenta con importantes antecedentes en el rubro, tales como, la provisión de cinco mil viandas diarias en Tecnópolis, así como también la provisión de la panificación a ochenta escuelas en el partido de Moreno; con



más trabajos en otras áreas del sector público y de ONG's; antecedentes todos, que, a criterio del Equipo de Conducción, resultaron aceptables y cumplieron las expectativas para concesionar el Bar de la Escuela, a la referida entidad de bien público.-----
Señala que en el Bar ha comenzado ofreciendo un menú básico - que, aclara, tiene sin embargo variantes -, y que, a partir del mes de Abril, se ofrecerán platos del día; siendo además, que la Secretaría de Extensión de la UBA, comprometió un nutricionista para asesorar a la Escuela, sobre todo en el tema de calidad; de manera de ir haciendo un trabajo paralelo a la Comisión ad-hoc, cuya formación está siendo puesta a consideración en el Punto del Orden del Día en tratamiento.-----
Desea recordar que la constitución de la Comisión Especial ad-hoc de seguimiento de precios y calidad de los productos del Bar, fue una decisión oportunamente adoptada por el plenario del CER; recordando asimismo, que conforme es de conocimiento de los integrantes del Cuerpo, y especialmente del Claustro Estudiantil, durante las conversaciones mantenidas por el dicente con los miembros del Centro de Estudiantes de la Escuela (en adelante Cecap) en el mes de Agosto del año 2012, (ante la negativa de la UBA de dar viabilidad a la propuesta oportunamente elevada por la Comisión Bar del CER) se ofreció al Cecap distintas alternativas, tales como la creación de una Asociación Mutual, donde intervinieran todos los estamentos de la Escuela; e incluso, la creación de una Cooperativa; alternativas todas sin embargo, que no encontraron eco alguno por parte del Cecap, pues no hubo ninguna propuesta ni contrapropuesta a las opciones ofrecidas.-----
Manifiesta que, ante tal cuadro de situación, el Equipo de Conducción, en el marco de los actos de gestión que le son propios, dispuso el otorgamiento en concesión del Bar, a la Asociación Civil Granja Andar.-----
Vuelve a recordar el compromiso asumido en el marco del CER, en el sentido que, cuando el Bar estuviera en funcionamiento al comienzo del presente ciclo lectivo, la calidad y precios de los productos ofrecidos, serían controlados por una Comisión Especial ad-hoc del Cuerpo; motivo por el cuál trae la cuestión para su tratamiento, a fin de que el CER, disponga su integración.-----

En este estado, el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN, quien asiste a la Sesión en carácter de oyente, - siendo además que la representación de la minoría docente que integra, se encuentra completa, en atención a la presencia de sus tres miembros titulares en la Mesa de Sesiones - solicita el uso de la palabra, la cual le es concedida por el término de diez (10) minutos, por unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo.,-----

En consecuencia, **toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN**, quien, en relación a lo manifestado por el señor Rector, y al Punto en debate, informa que desea efectuar determinadas apreciaciones, y puntualizaciones; formular al señor Rector algunas preguntas, y solicitarle determinadas aclaraciones y precisiones.-----
En primer lugar, recuerda que la Comisión Bar, creada mediante Resolución del CER en el año 2012, se reunió tres veces, elaboró un proyecto, y que, más allá de lo que lo que extraoficialmente se "escuchaba en los pasillos de la Escuela", y de que, como sostuviera el señor Rector, se trata de un acto de gestión que le es propio, lo cierto es que, la referida Comisión Bar, que, es la que venía trabajando el tema y había elaborado un proyecto, reitera, nunca fue oficialmente informada de la concesión del servicio de Bar, ni, por supuesto se pusieron los antecedentes de tal concesión, a su consideración.-----
Manifiesta a continuación su deseo de compartir determinadas reflexiones y consideraciones, con los integrantes del CER. En tal sentido, en primer lugar, y aunque destacando que para algunos puede resultar un tema menor, manifiesta que en la página electrónica de la Escuela, lo único que puede apreciarse en relación al Bar, es toda la Currícula de la Asociación Civil Andar, y ninguna mención a un Bar que debiera ser un Bar



Institucional de la Escuela, constituyendo este hecho, una sutil, pero importante diferencia. Del mismo modo, relata que cuando se ingresa en el Bar, puede apreciarse una profusión de carteles y gigantografías de la referida Asociación, cuando, insiste, en tal caso las referencias debieran ser a la Escuela.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien destaca especialmente, que, pese a una propuesta en el sentido de cubrirlo, el mural, oportunamente pintado por los chicos en el Bar, no se ha tocado, y continúa allí.-----

Continúa en el uso de la palabra oportunamente concedida por los integrantes del CER, **el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN**, quien efectúa una serie de preguntas al señor Rector; a saber: 1) ¿Por qué se eligió a esta Asociación, y no a otra de entre las cientos de ellas, con iguales niveles de trascendencia, importancia?; 2) ¿Si está a disposición de los miembros del CER el contrato de de concesión?; 3) ¿Si hay algún análisis de los alimentos y de los productos alimenticios ofrecidos por la concesionaria del Bar que esté efectuándose en la actualidad, más allá de la futura intervención de una nutricionista enviada por la UBA, conforme lo antes dicho por el señor Rector?; 4) ¿Destino de lo recaudado por el Bar, y si algo de lo recaudado queda para la Escuela?; 5) ¿Cómo se sabe lo que se recauda si, precisamente no hay máquina fiscal registradora, y por lo tanto no puede efectuarse el registro contable de la venta de los productos, lo cual, precisamente en una Escuela de Comercio, es algo, inadmisibles?; 6) ¿Cuáles son los platos subsidiados y para quienes?; 7) ¿La refacción del sector del Bar; se hizo conforme las normas de seguridad e higiene correspondientes?; 8) en tal caso ¿quién dirigió la obra y si existe certificado de obra y certificado de habilitación?-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien, pregunta si se cobra el alquiler del espacio a la Asociación, y si dicha Asociación, debe rendir porcentaje alguno a la Escuela.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que a la Asociación no se le cobra canon, ni alquiler del espacio; que tampoco se les cobra la electricidad, ni el gas consumido; y que no deben rendir porcentaje alguno de lo recaudado a favor de la Escuela; aclarando que todas esas cuestiones fueron establecidas por la UBA, a condición que la Asociación ofreciera productos con precios subsidiados para los alumnos e integrantes de la Comunidad Educativa.-----

Continúa diciendo que, quienes trabajaron y dieron una ayuda importante en esos temas fueron básicamente Extensión, y la Facultad de Farmacia de la UBA. Aclara que por el carácter de autónoma de la UBA, ninguno de los bares de la misma, cuenta con habilitación del Gobierno de la Ciudad, sino que es la UBA quien otorga la habilitación, internamente. En tal sentido, informa que personal de la UBA concurrió a la Escuela, y vieron que las instalaciones estaban y están a satisfacción, sobre todo, remarca, en base a normas de seguridad.-----

Coincidiendo con las expresiones del Consejero Docente (suplente) Alejandro Aisen, en el sentido que la Comisión del Bar del CER, y el CER mismo fueron dejados de lado, y no fueron oficialmente informados de la concesión del servicio de Bar a la Asociación de referencia, recuerda especialmente lo siguiente: 1) En primer lugar, concuerda con que efectivamente, la Comisión Bar elaboró un Anteproyecto en la materia, el cual, junto con los Lineamientos Básicos de funcionamiento del Bar, firmado por el dicente con el Centro de Estudiantes, en fecha 21 de Mayo - dentro de los cuales se encontraba el compromiso de crear una Comisión del CER de seguimiento de los precios y calidad de los productos -, fueron elevados a consideración de la UBA, a fin de conocer el grado de viabilidad de la propuesta (Nota de la Secretaría del CER: ver Resolución (CER) N° 18/12); 2) Que en la Sesión Ordinaria de Junio de 2012, el dicente brindó al Plenario la posición de la UBA, en relación a la negativa a la propuesta oportunamente elevada por el Cecap junto con la Comisión Bar del CER; siendo que el Plenario, del CER rechazó tal postura de la UBA, ratificando la propia (Nota de la Secretaría del CER: ver Resolución (CER) N° 20/12); 3) A



partir de allí, y siendo que desde ese momento, y hasta fines del año 2012, cuando finalizó su existencia, no hubo ninguna otra propuesta por parte de la Comisión Bar del CER; se produjo además un hecho que no puede dejarse de lado, que fue la toma de la Escuela por parte de los Estudiantes, en Julio de 2012, la cuál reclamaba, la instalación de un Bar Estudiantil; 4) Desde ese momento, y al margen de la inactividad señalada respecto de la Comisión Bar; el CER, pasó a estar fuera de la discusión en el tema Bar, porque quienes fueron a discutir el tema en la UBA, fueron los estudiantes, a través de la Comisión Directiva del Cecap; acompañados por el docente, pero por nadie del cuerpo Docente, ni por ninguna representación del CER.-----

Por el racconto de los hechos efectuados, y por imperio de los hechos, concluye, el CER, quedó efectivamente afuera del tema Bar.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, pregunta quién convocó a las reuniones de referencia celebradas en la UBA, y si fueron convocados algunos o la totalidad de los Consejeros del CER.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que fueron los mismos alumnos quienes exigieron ser recibidos por el Rectorado de la UBA.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que, según se desprende de los dichos del señor Rector, "el esquema sería así: El Cecap exigió, el Rectorado se sometió, el CER se corrió".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que no es que el CER se corrió o quedó afuera, sino que fueron los acontecimientos los que le pasaron por arriba, y a partir del allí, el interlocutor, en materia del Bar fue siempre el Cecap.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, estima que como definición, la dada por el señor Rector es la correcta, y coincide con ella, en el sentido de que "el CER fue pasado por arriba".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en respuesta a otro de los señalamientos efectuados por el Consejero Docente (suplente) Alejandro Aisen, sostiene que, en relación a la recaudación de la Asociación; la semana anterior a la de la celebración de la presente Sesión, estuvieron reunidos el Presidente y el Secretario General del Cecap, con Florencia López Serrót, que es la persona que está en la Escuela, por la Asociación, y ante la pregunta puntual de los representantes de los estudiantes respecto del destino de la recaudación, les fue informado que, todavía no se ha logrado una "ganancia", por denominarlo en términos contables, que permita superar los costos; siendo la realidad - explica el señor Rector - que en la actualidad, es la Asociación, quien está subsidiando al Bar de la Escuela, pues a la fecha la facturación es de aproximadamente siete mil quinientos pesos, contra los aproximadamente doce mil pesos necesarios para que comience a dar rentabilidad.-----

 A esta altura del debate, el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN, quien asiste al debate, en calidad de oyente, y sin haber pedido el correspondiente permiso para hacer uso de la palabra, manifiesta, de viva voz, que lo recién expuesto por el señor Rector es una falta de respecto a la inteligencia de los Consejeros, y a una Escuela Superior de Comercio, como es el "Carlos Pellegrini".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, luego de señalar que el Consejero Docente (Suplente) Aisen, no pidió permiso para hacer uso de la palabra, manifiesta que tales expresiones suponen una especulación, y el sembrar siempre dudas, sobre bases inexistentes; todo acompañado de frases tales como las de "ofende mi inteligencia".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que tanto el racconto efectuado en relación a la actuación que le cupo a la Comisión Bar del CER, cuanto a las preguntas efectuadas al señor Rector al momento en que le fue



permitido el uso de la palabra al Consejero Docente Alejandro Aisen, no suponen especulación alguna, sino que, por el contrario resultan objeto de un preciso y concienzudo análisis, de un Consejero, que, además, en este caso es economista, y que se tomó el trabajo de apersonarse todos los días en el Bar, a los efectos de relevar y comprobar in situ las afirmaciones y preguntas formuladas.-----

Lo concreto, continúa exponiendo la Consejera Docente Onaindia, es que todo lo relacionado a la concesión del servicio de Bar es impreciso, y especulativo, pues no hay registro alguno; que además resulta inadmisibles pretender endilgarle a la toma de la Escuela por parte de los Estudiantes, y a las posteriores conversaciones de los Estudiantes con la UBA, el hecho de haber "pasado por encima al CER" y a su Comisión de Bar; que llama poderosamente la atención, el hecho de que concluidas esas supuestas negociaciones, no se convocara a los integrantes del Cuerpo o, a los de la Comisión Bar, así fuera a deliberaciones o Sesiones extraordinarias, para poner a su estudio y consideración las condiciones del futuro vínculo a establecerse, y el correspondiente contrato entre la Asociación Civil Granja Andar y la Escuela, explicitando las garantías que ofrecía esta Asociación, de manera de darle un marco de transparencia a la contratación; marco de transparencia, que, en las condiciones en que fue realizado, hoy no existe.-----

Como puede advertirse, manifiesta la Consejera Docente Onaindia, no se está sembrando un velo de sospecha de manera infundada, sino que es muy concreta la interpelación que se está formulando y las respuestas que se están esperando; a saber, entre otras: ¿porqué se contrató a esta Asociación y no a otra?; ¿qué se ponderó en esta Asociación por sobre otras?; ¿qué beneficios otorga esta Asociación, que resultaban ventajosos para la Escuela, por sobre otras ONG's? ¿a qué se compromete esta Asociación; cuáles son los tiempos de cumplimiento y qué pasa si esos objetivos no se cumplen?-----

Estas son solo algunas preguntas, concluye, de toda una comunidad educativa que desde hace años viene luchando por un Bar Institucional, y que entiende que esa lucha no se soluciona con la concesión a la Asociación Civil Granja Andar; ni muchos menos habiéndolo hecho de manera inconsulta hacia al CER; ni menos aún, pretendiendo endilgar esa situación a los estudiantes de la Escuela.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que por supuesto que existe un Expediente Administrativo y un contrato, el cuál es avalado a través de la correspondiente Resolución Administrativa. En el contrato se establecen las obligaciones; las causales de rescisión; se instituye también la Comisión ad-hoc del CER, disponiéndose que aquella tendrá básicamente la función del control de precios y calidad de los productos alimenticios; y estableciéndose además el asesoramiento de profesional nutricionista.-----

Destaca que los Vicerrectores y algunos profesores de la Escuela oportunamente visitaron el predio de la Asociación en Moreno, pareciéndoles correcta la gestión realizada por dicha Asociación.-----

Señala asimismo que en este caso, y contándose con el debido asesoramiento jurídico de de la UBA, se prescindió del Reglamento de Contrataciones del Estado, y se apeló a la Ley de Discapacitados, mediante la cual, la UBA tiene la facultad de contratar a entidades como la Asociación Granja Andar, situación que contó con la aprobación y acuerdo del Rector de la UBA.-----

Informa que otra entidad, cuyo objeto también es el de ayuda a personas discapacitadas - recordando que fue aquella, que ofreció el servicio de lunch en la reunión de fin de año, organizada por la Escuela, para el personal docente y no docente - fue objeto de análisis, al momento del estudio de los distintos antecedentes, pero, que aquella entidad, no contaba con personería jurídica, por lo que se optó por la Asociación Civil Granja Andar.----

Manifiesta que, aunque todo es perfectible, cree que la elección de la Asociación de referencia ha sido la adecuada; siendo que, reitera, prontamente se contará con el asesoramiento de una nutricionista; para finalmente destacar, a manera de cierre que, "como toda decisión, siempre es cuestionable, sobre todo desde la vereda de enfrente".----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2013 - SESIÓN ORDINARIA -
 (20/03/13)

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, pregunta al señor Rector por los plazos de vencimiento del contrato.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que el plazo de contratación es de dos años, con la posibilidad de su prórroga por un año más.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, manifiesta que oportunamente fue invitada a concurrir al predio en Moreno de la Asociación Civil Granja Andar, aclarando que aunque concurre como profesora y no en el carácter de Consejera, lo hizo, precisamente, para que después no se le dijera, por ejemplo, que es fácil criticar si se está de la vereda de enfrente.-----

Indica que luego de la visita, no emitió opinión alguna, en la creencia, que la contratación o no de la Asociación de referencia sería puesta a consideración del CER, y que ese, sería el momento oportuno para dar las opiniones y pareceres que la visita al lugar le habían dejado, reiterando que nunca pensó que pudiera dejarse de lado al CER, como finalmente se hizo.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que no cree que esa sea una decisión del CER, y que, como la profesora Massa, fueron otros profesores, dos Vicerrectores y el dicente, y que vieron el lugar y que les pareció bien.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, señala que en una gestión, no se trata de que a alguien "le parezcan bien las cosas", pues ese no debe ser el tamiz para tomar decisiones institucionales, sino que deben respetarse, los procedimientos, los órganos y las Comisiones, sobre todo en un tema tan sensible para la Escuela como ha sido y es el del Bar, y en general en todos los temas.-----

A renglón seguido solicita del señor Rector que continúe contestando las preguntas efectuadas por el Consejero Aisen, como por ejemplo, la de saber, de qué manera se efectúa la registración de la mercancía vendida.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que tienen obligación de tener una registradora, intervenida por la Afip, y que aunque aún no la tienen instalada, están realizando los correspondientes trámites para procurársela.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien, disiente con el señor Rector, indicando que al no estar inscriptos, no tienen obligación de estar intervenidos por la Afip.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que aunque estén exentos, es una Asociación Civil que tienen la obligación de inscribirse y de usar registradora, informando que la Escuela le ha exigido ese requisito en cuanto a la máquina registradora.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Javier MASSAFRA, quien, explica que es verdad que tienen que estar inscriptos, pero que no tiene obligación de usar registradora intervenida por la Afip.-----

Siendo las 16:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien, recuerda que desde que el dicente era estudiante, y hasta la actualidad, la lucha que representa fue por un Bar Estudiantil y no por un Bar Institucional, en el sentido de un bar al servicio de los Estudiantes y no de la Institución, donde la Institución no debía tener ningún beneficio, precisamente, con el Bar. En tal sentido, recuerda, la reivindicación se basaba en un Estado que subsidiara el Bar, permitiendo por ejemplo menús muy económicos, y contratando a los trabajadores; entre otros aspectos.-----

Señala que, si bien desde el CER se reivindicó un Bar Institucional, de todas maneras lo que está funcionando en la actualidad no resulta ni una cosa ni la otra.-----



Y así, sostiene, con el sistema actual, la recaudación del Bar, la cual se desconoce, va a una entidad privada, que no presenta sus libros; y de la cual no se sabe, por ejemplo, los salarios que paga a sus empleados, ni que hace con esos fondos. Sostiene que si es una organización sin fines de lucro, no entiende el porqué de los sobreprecios que se cobran, que, por otra parte, señala, resultan elevados.-----

En definitiva, remarca, se trata de una empresa, que bajo la máscara de los discapacitados, obtiene una ganancia, recauda dinero que ni siquiera puede saberse su monto, pues no abre sus libros; contradiciéndose, de esta forma, la esencia de un Bar Estudiantil, por el que los hoy graduados, y antes estudiantes de la Escuela, lucharon.----- Por otra parte, entiende que la entidad debe estar dispuesta a abrir los costos; preguntando al señor Rector quién tendrá la última palabra respecto de los mismos, y respecto de los precios de venta al público de los productos; manifestando que, aún cuando fuese la Escuela quien tuviese esa última palabra, no se trata tampoco, de generar una tensión entre los discapacitados y la Escuela, o la Comisión de Control de precios del CER, - sobre todo en un marco de constante inflación, señala - sino que de lo que se trata es que sea el Estado sea quien subsidie los precios y los menús económicos.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en respuesta a los señalamientos del Consejero Graduado Asiner, refiere que el menú económico, como ya lo adelantara, comenzará a ofrecerse a partir del mes de Abril; que la recaudación, sí se sabe adónde va, y es precisamente a la Asociación Civil Granja Andar; que cualquier persona tiene acceso a los libros de una Asociación, pues está inscripta - siendo además que los datos de inscripción están consignados en el contrato de concesión -, pudiendo accederse a ellos, en la Inspección de Personas Jurídicas, o solicitándolos para su consulta, directamente en la Asociación; aclarando para más dato, que, por disposición contractual, la Escuela puede, y debe controlar el cumplimiento por parte de la Asociación de las leyes sociales y laborales; de los seguros, y la cobertura de la ART, entre otros aspectos; que en relación a lo que las Asociaciones hacen con los fondos que recaudan es, precisamente reinvertirlos en procura de su fin de bien público; y que por eso es una Asociación sin fines de lucro, y no una empresa; que el permitir el aumento de los precios de los productos, en función de la inflación, será una cuestión decidida, conforme lo establece el contrato de concesión, por la Dirección de Administración de la Escuela, y rubricado por el dicente, luego de la evaluación y dictamen al respecto efectuado por la Comisión Especial ad-hoc del CER; que tal situación no creará ninguna tensión con los discapacitados; reitera que la Asociación está dispuesta a abrir los costos; sosteniendo finalmente, que lo que el Consejero Graduado Asiner pretende es un Bar como el de la ciudad de La Plata, y que esa pretensión resulta en el caso de la Escuela, imposible, pues la UBA ya ha señalado que no va a encarar un financiamiento de ese tipo para el bar en la Escuela, siendo que lo que sí se ha hecho fue otorgar 101 Becas Ricardo Rojas de quinientos pesos mensuales, durante diez meses a los alumnos que lo solicitaron; becas que, en el caso de los alumnos ingresantes de Primer Año, se está procurando que sean cubiertas por la Asociación Cooperadora; que lo que el Consejero preopinante pretende es retrotraer la discusión al año pasado; resultando una posición política que ya fuera contestada por la UBA, en sentido negativo, y que implicó un largo conflicto durante el año 2012.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, si bien recuerda el nacimiento de la lucha por un Bar Estudiantil, señala que los docentes sostuvieron luego el concepto de Bar Institucional en el sentido de que debía dirigirse no solo a los alumnos sino a todos los miembros de la comunidad educativa de la Escuela.----- Señala que tiene en claro la figura jurídica bajo la cual actúa la Asociación Civil; que la intención no es oponerse a una Asociación que tenga como fin de bien público la ayuda a las personas con discapacidades; pero sostiene que no puede darse todo por válido, simplemente porque sea enunciado por el señor Rector.-----



Remarca que una de las pretensiones de los alumnos era que los precios fueran efectiva y sensiblemente menores que los "de afuera", y que al margen de la comprobación fáctica de ese y otros hechos, para que pueda efectuarse un control efectivo, este, debe ser sobre base de datos ciertos, por lo cual, en este tema, debe primar la transparencia.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Augusto BREZÍN, quien, manifiesta tener entendido que una de las cláusulas del contrato prevé que los precios deben ser inferiores a los de "afuera" entendiendo por ese afuera, los de la zona donde está situada la Escuela.-----

En tal sentido, y habiendo expresado el señor Rector que la Asociación no paga canon alguno; que tampoco paga la luz y el gas consumido, y que en la zona donde se ubica la Escuela, por cualquier alquiler de un local, por pequeño que este sea, se pagan "fortunas"; llama la atención a los demás Consejeros en relación a que, con las ventajas comparativas señaladas, los precios de los productos ofrecidos por el Bar de la Escuela, debieran ser sensiblemente menores a los cualquier bar o quiosco de la zona.-----

Aunque señala su disidencia con algunas posiciones de otros Consejeros en relación a que un bar de una Escuela, tenga prohibido obtener ganancias - manifestando que no se está ni en Cuba ni en Venezuela, y que en el caso particular de la Escuela "Carlos Pellegrini", un porcentaje importante de las familias a la que pertenecen los alumnos son de una posición económica acomodada - por lo antes señalado, infiere, sin embargo, que los precios de los productos debieran ser más baratos. No obstante, no reniega de la concesión del servicio de bar a una Asociación sin fines de lucro, y entiende que la experiencia puede resultar exitosa.-----

Cambiando de tema, y manifestando que por su condición de flamante Consejero, recién ingresado al Cuerpo, desconoce la mecánica del funcionamiento de determinadas cuestiones, informa que en el marco de las actividades que se están realizando durante la presente semana de la memoria, una compañera estudiante le ha manifestado que la profesora de geografía Saja, manifestó una postura "un tanto defensora del proceso militar, justificando la violencia vivida en aquellos tiempos en el país, a partir de la existencia de una organización político militar, que eran Montoneros, que eran unos asesinos tira bombas, y que ese contexto político dio para que se genere un gobierno cívico militar que pusiera orden en el país".-----

Reitera su desconocimiento al respecto, pero considera deseable por parte del CER la emisión de una declaración de repudio.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien indica que, como corresponde, en este y en cualquier otro caso, debe formularse la correspondiente denuncia y procederse a la pertinente investigación.-----

Siendo las 17:00 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión el representante del DOE ante el Cuerpo, Licenciado Gabriel GHENADENIK.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta, quien, coincide con alguna de las posiciones antes expuestas por Consejeros Docentes preopinantes, en el sentido de que en su momento, el CER, a partir de la Comisión Bar, pudo encontrar algunos puntos de acuerdo entre sus integrantes y elaborar un anteproyecto de Bar Institucional, respecto del cuál, luego, "no pasó más nada".-----

Recuerda que, con posterioridad el tema pasó a ser una cuestión de debate exclusiva entre el señor Rector y el Cecap; quienes obviaron y dejaron de lado al CER, transformándose el Cecap en el único interlocutor válido frente al señor Rector y la UBA en la cuestión.-----

Frente a tal circunstancia, manifiesta que la mayoría docente ante el CER, no se prestará a integrar ninguna Comisión de control de precios que indique "si está más cara o más



barata la Melba o la Ópera", cuando fueron los estudiantes y el señor Rector, quienes, a su tiempo, dejaron de lado al CER, cuestión esta que, reprueba, sobre todo, teniendo en cuenta que el Cuerpo cuenta, dentro de su integración, con un Claustro Estudiantil.-----
Por lo expuesto, entiende que el tema Bar, ha dejado de pertenecer ya al ámbito del CER, debiendo el Cuerpo dedicarse, a partir de ahora, a cuestiones más importantes que controlar el precio de los productos que allí se vendan.-----

Manifiesta que de lo que no puede desentenderse el CER, sin embargo, es del control de legalidad, desconociendo en tal sentido, la potestad del señor Rector para haber efectuado una asignación directa del servicio del Bar, cuestión por las que, entiende, deberá asumir las responsabilidades que le competan.-----

Expresa que, como el tema fue "cerrado" entre el señor Rector y el Cecap, sería oportuno conocer la opinión del Centro de Estudiantes; solicitando que se expresen alguno de los Consejeros de la mayoría estudiantil ante el CER, que además, pertenecen a la conducción del Cecap.-----

Finalmente, censura el hecho de que la Escuela no obtenga ningún canon, para poder cubrir alguna de las tantas necesidades que tiene la Institución.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago OROZ, quien, aclarando que no es su intención polemizar con un compañero estudiantil, no puede dejar de señalar que no hace falta estar en Cuba o en Venezuela para reclamar que no exista fin de lucro en un servicio de Bar de una Escuela pública.-----

Por otra parte, señala que lo que el señor Rector pretende, al reseñar las reuniones mantenidas con el Cecap o con algunos de sus miembros, es esquivar el punto central que le está siendo cuestionado, cuál es el de haber obviado la participación del CER en todas las cuestiones relativas al Bar, y fundamentalmente en lo relativo a la contratación de la Asociación Civil Granja Andar.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien pregunta al Consejero Estudiantil preopinante si él estaba durante la reunión mantenida con representantes del Cecap, en el mes de Agosto de 2012, luego de la toma de la Escuela, donde el señor Rector entregó por escrito a los estudiantes cuáles serían los lineamientos generales respecto del Bar Institucional; tales como que no tendría fines de lucro; que habría una gestión de una Comisión ad-hoc de control; que la Escuela no cobraría canon alguno; que incluso les propuso la creación de una Mutual - entendiendo a esa, como una mejor solución, pues no implicaba "gente de afuera" - con representación docente, no docente, padres de los alumnos.-----

Dirigiéndose a los integrantes del Claustro Estudiantil en particular, y a los demás miembros del CER en general, enfáticamente manifiesta que, de todas aquellas propuestas formuladas a los estudiantes en el mes de Agosto de 2012 "nunca más volvió nada; nunca nos preguntaron más al respecto, a pesar de haberles puesto un asesor". Parece entonces, manifiesta "que yo nunca hubiera hecho más nada; que me hubiera quedado, y que un buen día del mes de Diciembre, se me ocurrió y dije, voy a otorgárselo a la Asociación Civil. ¡Hay cuatro meses entre Agosto y Diciembre, y nunca vino nadie a decirnos nada! Yo no se si es un problema de la anterior conducción del Cecap, que es diferente a la actual, pero no entiendo porque nunca vinieron a charlar del tema. Es más, es aquella reunión los integrantes del Cecap nos dijeron que la propuesta era superadora de la anterior".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien, en relación a los últimos dichos del señor Rector señala que "eso es mentira, pues quien dijo que la propuesta le parecía superadora fue un representante del Frente 26 de Julio, que era una Agrupación minoritaria dentro de la Comisión Directiva del Cecap, pero que esa, nunca fue una posición del Centro de Estudiantes, ni un posicionamiento de una Asamblea, ni de mandato de base, ni de Delegados".-----



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que, en esa reunión "el Presidente del Centro de Estudiantes dijo que la propuesta le parecía superadora, y mejor que lo que nos ofrecían antes, que era el maxi quiosco de la Cooperadora, al menos hasta poder ir saliendo de la coyuntura".-----

Manifiesta que en esa reunión estaba también el Vicerrector Leandro Rodríguez y que no recuerda quién de los dos Vicerrectores de los otros dos turnos también se encontraban presentes.-----

Reitera que tanto el dicente, como el Equipo de Conducción estuvieron cuatro meses esperando una respuesta o una propuesta, o al menos que algún representante de los estudiantes se acercara a decir u objetar algo; juzgando acertado el pedido formulado instantes antes por el Consejero Docente Creta a los integrantes del Cecap que comparten la condición de Consejeros, en el sentido de manifestarse por el conocimiento o desconocimiento de todas esas reuniones y propuestas, pues "sino, parece que yo hubiera tomado decisiones inconsultas y unilaterales; cuando, reitero, estuve esperando alguna respuesta del Cecap, por más de cuatro meses".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago OROZ, quien, cree haber sido claro en su intervención anterior, en el sentido de que el señor Rector está esquivando el tema, y que no se trata de qué hizo o no hizo el Cecap, sino precisamente de que el tema no fue tratado en el CER.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que, él también explicó esta situación con anterioridad, en el sentido de que el CER, "salió" del tema Bar, a partir de que el Cecap se arrogó el mismo, y pidió una reunión con las autoridades de la UBA. A partir de allí - reitera - ya no hubo CER en la discusión del tema Bar, pues el Centro de Estudiantes se auto consagró como único interlocutor, indicando, a manera de ejemplo, que, en las reuniones posteriores con la Cooperadora, también fue el Cecap el interlocutor, y no el CER.-----

Dirigiéndose a los estudiantes, manifiesta que "pudieron haber cosas equivocadas, pudo haberse alterado el procedimiento, pudieron haberse roto códigos, pero lo único que no me pueden decir, es que no estuvieron en todas estas reuniones y gestiones, o que no sabían del tratamiento de todas estas cosas; o en las reuniones en la UBA con Giusti - cuando les dijo que no les iba a dar personal no docente para el Bar -, o en las reuniones en la Escuela".-----

Entiende que, de que "a lo mejor, la discusión tendría que haber sido aquí dentro del CER, como sostuvo hace instantes la Consejera Onaindia, pero fue el Cecap quien tomó la delantera, y la iniciativa respecto de este tema, sacándolo de la órbita del CER .Esta Escuela es así. La que se plantó en su momento con el tema Bar fue el Cecap. Y desde Agosto me dijeron que me iban a contestar; cambio la conducción del Cecap y nadie me contesto. Incluso algunos miembros del Cecap son parte del CER y podrían haber dicho el tema Bar lo vamos a volver al CER, pero nada de eso ocurrió y nadie me dio una respuesta".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago OROZ, quien, manifiesta que es sabido por todos que hubo un proceso, y que no se le está imputando al señor Rector que repentinamente otorgó la concesión del servicio de Bar a la Asociación Civil.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que la toma fue decidida por los Cecap, por entender que los canales institucionales, como el CER, ya no estaba dando respuesta, preguntándole al Consejero Estudiantil preopinantes si lo dicho es cierto o no.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago OROZ, quien, responde que "claro que es así, pero evidentemente hay un problema ahí".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien, si bien aclara que no era Consejera aún, le consta que todas estas cuestiones y tratativas no fueron



informadas al CER por el señor Rector, en ninguna de las sesiones ordinarias que el Cuerpo tuvo, precisamente entre Agosto y Diciembre del año pasado.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien reitera que a partir del mes de Agosto fue el Cecap quien tomó el protagonismo en el tema del Bar, y el Claustro de Estudiantes representado en el CER, tampoco informó de todas estas cuestiones al Cuerpo.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que lo que se está diciendo en la Sesión es muy grave, pues, partiéndose de enunciaciones falsas, se pretende llegar a la conclusión de que el Cecap corrió al CER del tema Bar.----- Manifiesta que el señor Rector, sostiene que el Rectorado de la UBA se sometió a la exigencia del Cecap; que el Cecap entonces corrió al CER, y de esta forma hace caer en los estudiantes el hecho de que el CER fue apartado de cualquier decisión respecto del Bar, transformando cualquier logro que pudieran haber obtenido los estudiantes a través de sus luchas, en su peor castigo.-----

En oposición a tal argumento, manifiesta que cree entender que lo que los estudiantes intentan plantear es que se trata de ámbitos distintos, donde pueden darse discusiones, sin que esto implique que un ámbito suplante o anule al otro.-----

Recuerda que en el acuerdo logrado entre el señor Rector y los estudiantes, que permitió levantar la toma, efectivamente se habían planteado distintas formas de organización jurídica del futuro Bar Institucional, no quedando claro, precisamente si sería una ONG, una Mutual, etc; pero que la discusión al respecto debía darse, por los mecanismos institucionales, tales, como el Cecap, el CER y su comisión Bar.-----

Por lo tanto, insiste, lo grave es que se han obviado todos los canales institucionales, pues aun suponiendo la inactividad de los estudiantes en relación a una respuesta, tal hecho no habilitaba al señor Rector o a la UBA, a actuar unilateralmente, ni a no poner en debate y consideración del CER cualquier propuesta o idea, respecto del Bar.-----

Sostiene que un procedimiento no es lo que una persona - en este caso el señor Rector - dice que es, sino lo que las normas establecen, y que no pueden obviarse los canales que existen precisamente para profundizar el diálogo, y no para evitarlo, bajo el pretexto de que "como tuviste oportunidad de hablar y no lo hiciste, ahora actúo inconsultamente, pues ya perdiste la oportunidad", pues los silencios, - afirma - en todo caso no pueden legitimar que se avance sobre espacios que ya tienen delimitados los órganos institucionales que deben intervenir en cada caso.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien, manifiesta que la opción legal finalmente adoptada en relación al Bar, nunca fue acordada por el señor Rector y su equipo de Conducción, con el Cecap, sino que, en la reunión que mantuvieron en Febrero del presente año, el señor Rector, junto al Vicerrector Leandro Rodríguez, les informó de la asignación efectuada a favor de la Asociación Civil Granja Andar, como una decisión unilateral adoptada precisamente por el Rector y su equipo de Conducción.-----

Por otro lado, destaca que, sin en su momento el Centro de Estudiantes, por incapacidad, o por los motivos que fueren, no pudo o no supo acompañar una respuesta a la propuesta efectuada en Agosto del año 2012, señala que ese bien podría haber sido el momento de consultar el tema con el CER, y el no hacerlo, fue una decisión adoptada por el señor Rector.-----

Aclara finalmente, que las medidas de fuerza realizadas por el Cecap, y las conversaciones mantenidas en su momento con el Rectorado de la UBA, no implicaron ni implican que los estudiantes no quisieran que los temas se traten igualmente en el CER.--- Afirmando finalmente que es verdad que en un momento se adoptó la decisión de dejar de lado al CER, pero que esa decisión fue adoptada por el señor Rector.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que es bien sabido que la conducción del Cecap en Agosto del año pasado, y hasta las elecciones que



provocaron el cambio de esa conducción en el Centro de Estudiantes, no era del mismo signo político que la actual, y que por eso, desea aclarar especialmente que no les endilga a los integrantes de la actual conducción que deban hacerse cargo de lo resuelto o no resuelto por la anterior conducción, aunque, señala, también es cierto que el Cecap, tiene continuidad jurídica, con prescindencia de quienes sean las personas que circunstancialmente las integren.-----

Sin embargo, recuerda que había un compromiso asumido por el señor Rector, que respondía a lo dispuesto por el CER, a través de distintas Resoluciones, en el sentido que a comienzos del ciclo lectivo correspondiente al año 2013, debía estar funcionando en la Escuela, un Bar, que no fuese privado, ni que tuviera fines de lucro.-----

Manifiesta que, en base a tales mandatos del CER, pidió autorización a la UBA para no cobrarle a la Asociación ni el gas ni la electricidad consumida, y con la debida potestad legal, que al respecto le otorga el cargo de Rector, dispuso no cobrar canon alguno; medidas todas, aclara, tendientes a alivianar los costos, de manera que los alumnos y los integrantes de la comunidad en general, puedan acceder a los productos con el menor precio posible.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Augusto BREZÍN, quien, si bien reconoce que el Cecap, no acercó oportunamente propuesta alguna, indica que, la decisión respecto de concesionar el servicio de Bar a favor de la Asociación Civil Granja Andar, así como también algunos aspectos o cláusulas del contrato, debieron haberse puesto en debate ante el CER.-----

Coincide con la justicia y legitimidad del reclamo por un Bar que no sea explotado por una empresa privada y que no tenga fines de lucro, manifestando sin embargo que pocas Escuelas, pueden pensar y discutir esos temas, siendo que solo podrían darse ese lujo aquellas Escuelas que cumplen los ciento ochenta días de clases mandados por ley; que tiene concursos docentes; que tiene profesores que están trabajando todos los días; que no tiene conflictos gremiales; que tiene un telescopio apuntando a Marte; y que tiene condiciones básicas y elementales relativamente satisfechas.-----

En tal sentido entiende, y solicita al señor Rector que en las Sesiones venideras del CER se incluyan temas de suma importancia para la Escuela, tales como los concursos docentes; o la discusión del Plan de Estudios de la Escuela, que tiene ya una antigüedad de catorce años.-----

Finalmente, y en atención a que, el congelamiento de precios acordado entre el Gobierno y distintos sectores, impacta efectivamente en los precios del Bar, pues, los mayoristas que proveen las materias primas y productos, tienen, precisamente sus precios congelados, propone imponer al concesionario del Bar un congelamiento de los precios de todos sus productos; al menos por el tiempo que dure el acuerdo logrado por el Gobierno Nacional con aquellos sectores antes referidos.-----

Siendo las 17:30 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión, el Consejero Graduado Federico LINARI, siendo reemplazado por la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI.-----

Asimismo, y contando también con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión, la Consejera Estudiantil Pilar CASAIS ONAINDIA, siendo reemplazada por el Consejero Estudiantil (Suplente) Martín GOLDMAN.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien refiere que, hasta el momento, y en atención a que nunca han existido despachos concretos de las respectivas Comisiones, remitidos para su tratamiento al recinto, ha sido el dicente quien ha propuesto los diferentes temas del Orden del Día de las distintas Sesiones; recordando, sin embargo,



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2013 - SESIÓN ORDINARIA -
 (20/03/13)

que cualquier Consejero, con la debida antelación a cada Sesión, puede solicitar la inclusión de un tema, por Secretaría del CER.-----

Por otra parte, manifiesta que en caso que efectivamente los precios se mantengan congelados, no tendría por qué aumentar los precios de los productos del Bar; entendiendo que el éxito de tal cuestión estará sujeto en gran medida, al aún pendiente cierre de paritarias de distintos gremios.-----

En este estado, el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN, quien asiste a la Sesión en carácter de oyente, - siendo además que la representación de la minoría docente que integra, se encuentra completa, en atención a la presencia de sus tres miembros titulares en la Mesa de Sesiones – solicita nuevamente, el uso de la palabra, la cual le es concedida por el término de diez (10) minutos, por unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo,-----

En consecuencia, **toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN,** quien, en primer lugar, entiende que en su momento, el trabajo realizado por la Comisión Bar del CER fue bueno; que luego se produjo esta participación del Cecap; y que lo cierto es que el Bar está ya instalado.-----

Manifiesta que en lo personal, estaría dispuesto a hacer el intento de colaborar nuevamente en el tema, pero, que a fin de no considerarse ignorado nuevamente -como manifiesta que ocurrió con los integrantes de la Comisión Bar y con el CER en su conjunto- resultaría imprescindible que el señor Rector "abra las puertas" del Bar de manera absoluta, entendiendo por eso que, "se ponga arriba de la mesa todo lo que se solicitó en esta Sesión y se pueda hacer un real control, tanto de los aspectos contractuales como de los de precios", manifestando que eso significa "volver a confiar", confianza que, insiste, se encuentra resentida, en virtud de que "nos hicieron trabajar y luego nos ningunearon".-----
 Aclara que no se trata de un cuestionamiento a la Asociación Civil Granja Andar, sino que el control y esa solicitud de "apertura de puertas" tiende a saber qué beneficios han obtenido u obtendrán, tanto los alumnos y miembros de la comunidad educativa, como la Escuela, con la presente concesión del servicio de Bar.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que "tienen todas las puertas abiertas; pongo el Expediente a su disposición; tienen todas las facultades; pueden consultar con Florencia, quien puede aclararles cualquier aspecto relativo a composición de precios, funcionamiento del Bar, funcionamiento de la Asociación, planes a futuro en relación al servicio a brindar, etc".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, pregunta si "así como el CER no tuvo ninguna decisión para poner a esta Asociación; ¿podemos sacarla?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que en el contrato firmado se encuentran todas las causales de rescisión, que obedecen fundamentalmente, a distintos incumplimientos en que la Asociación pudiera incurrir.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, aunque entiende la postura expuesta por Consejero Docente Aisen, manifiesta que, en esta oportunidad, la mayoría docente, no está dispuesta a prestarse a integrar la Comisión solicitada por el señor Rector.-----

India que, si el señor Rector, tomó la decisión de instalar un servicio de Bar y asignarlo directamente a una Asociación determinada, ese hecho es una decisión política adoptada por el Rector, en la que no están dispuestos a participar, de alguna manera, a través de la integración de la Comisión de seguimiento.-----

En tal sentido, descreo de la posibilidad de poder controlar los precios de una Asociación; en primer lugar, porque no es una cuestión sencilla poder tener injerencia en los libros de una Asociación; máxime, cuando ni siquiera se es socio de la misma, condición que al



menos le daría a quien lo fuera, un respaldo y fundamento legal como para poder exigir esa apertura de sus Libros.-----

En segundo lugar, señala que la formación de los precios de los productos, en el caso de las Asociaciones que persiguen un fin de bien común, no se rige sólo por simples ecuaciones de costos, sino, que uno de los elementos que integran el costo, tiene que ver, precisamente con el cumplimiento de ese fin; pudiendo darse el caso que, entidades como estas, cobren más caro un producto, que una entidad meramente comercial, precisamente por las razones antes indicadas.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien indica que, ese fue precisamente uno de los motivos como para no cobrar el canon a la Asociación, de manera de poder subsidiar, de alguna manera, el precio de los productos.-----

Siendo las 17:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión, el Consejero Estudiantil Augusto BREZÍN, siendo reemplazado por el Consejero Estudiantil (Suplente) Federico FLIGUER.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien, indica que sí es importante que la cuestión Bar, sea tratada en el CER, por cuanto, por ejemplo, existen muchas familias en situación económica muy delicada, y por lo tanto, sus hijos, no están en condiciones de afrontar precios que sean similares a los del "afuera", aún cuando reciban becas de ayuda económica, que, aunque correctas en su intención, resultan, por su monto, claramente insuficientes.-----

En tal sentido, rescata la importancia de expuesto por el Consejero Docente Fernando Creta, en el sentido del real grado de injerencia por parte de la Escuela, en los Libros de la Asociación, y en relación a los distintos elementos que integran los costos de la Asociación, en aras del cumplimiento de su fin de bien público.-----

Finalmente, señala que no puede tomarse la decisión de integrar o no la Comisión de control de precios y calidad de productos, no sólo por las razones citadas, sino hasta tanto se pueda tener acceso al contrato firmado, y saber cuáles son realmente las capacidades del CER y/o de la Escuela, para poder ejercer un real y efectivo control de precios; pues habiendo sido una determinación exclusiva del señor Rector, que no tuvo en cuenta al CER, no puede ahora pretenderse su colaboración para la integración de una Comisión, sin, al menos, el estudio exhaustivo del contrato firmado.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, señala que para poder tomar la decisión de integrar o no la Comisión de referencia, y que en tal caso, su integración, no sea sólo para darle visto de legalidad a la concesión efectuada por el señor Rector; no sólo debiera poderse tener acceso al contrato, sino que el CER debiera asimismo, elevar al señor Rector un pedido de informes al respecto, que, esencialmente responda todas las dudas e inquietudes planteadas por el Consejero Aisen en la presente Sesión, a los fines de saber las reales y efectivas posibilidades de cumplimiento de la función de control de referencia.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Javier MASSAFRA, quien, se pregunta respecto del sentido de formar la Comisión de referencia, si no se saben cuáles pueden ser sus reales atribuciones, adelantando su negativa en cuanto a la moción propuesta en el Orden del Día.-----

Desde el punto de vista contable, afirma además, que, con todas las facilidades que conforme lo explicara el señor Rector, le han sido otorgadas a la Asociación, sumado al hecho que las Asociaciones no pagan IVA, ni el Impuesto a las Ganancias; el precio de los productos debiera ser menor al del "afuera", aún, cuando la ecuación de costo y precio de venta sea diferente al de una empresa comercial.-----



En consecuencia, y habiéndose agotado la discusión del tema, **el señor Rector pone a consideración del Cuerpo el contenido del apartado b) del Punto 2 del Orden del Día de la presente Sesión; a saber: "Creación de una Comisión Especial "Ad Hoc" de seguimiento de precios y calidad de productos del Bar".**-----

Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la NEGATIVA; NINGÚN voto por la AFIRMATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; RESULTANDO POR LO TANTO NO APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:-----

"Visto el apartado b) del Punto 2 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2013 - Creación de una Comisión Especial "Ad Hoc" de seguimiento de precios y calidad de productos del Bar" - puesto a consideración del Plenario de este Cuerpo, por el señor Rector de esta Escuela, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las atribuciones que les son propias, resuelve, a los fines de mejor saber y decidir, elevar un pedido de informes al señor Rector, autorizando su elaboración, al Consejero Docente (Suplente) Alejandro Aisen, haciéndose constar que dicho pedido de informes deberá estar firmado por un Consejero de las mayorías y minorías de cada uno de los Claustros que integran el Cuerpo".-----

Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 03 del Orden del Día: Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER; y Resolución CER N°06/12) Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil; y 3) Interpretación y Reglamento.-

Luego de un breve intercambio se resuelve por unanimidad de los presentes, que cada una de las mayorías y minorías que integran los distintos Claustros del Cuerpo, remitirán a la Secretaría del CER, notas, dando cuenta de la nómina de los integrantes de cada una de las Comisiones; fijándose el día viernes cinco (05) de Abril de 2013, como fecha máxima para la remisión de las referidas notas.-----

Punto 04 del Orden del Día: Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2013 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).-----

Luego de un breve intercambio se resuelve por unanimidad de los presentes, que a los fines de la confección consensuada del cronograma de días y horarios en que se desarrollarán las sesiones del Cuerpo durante el año 2013, (el cuál se confeccionará contemplando la realización de las Sesiones mensuales ordinarias, en días, horarios y turnos rotativos) cada una de las agrupaciones partidarias y/o Listas, representadas en cada uno de los Claustros del CER, hará llegar a la brevedad al Secretario del CER, propuestas de días y horarios tentativos de celebración de las mismas".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien, previo a la finalización de la Sesión, pone en conocimiento de los integrantes del CER que en fecha cuatro (04) de Abril del corriente año, se estrenará la película titulada "Quién mató a Mariano



Ferreira"; protagonizada por Martín Caparrós, en base al libro homónimo de Diego Rojas. El film combina el documental con la ficción, y cuenta con actores como Enrique Piñeyro, Iván Moschner, Lucía Romano, a los que se agrega la participación especial de Leonor Manso y Soledad Villamil.-----

Manifiesta que el rodaje de la película fue realizado en forma militante, y solo cuenta con un mínimo aporte del Incaa, informando que, a los fines de su mantenimiento en salas comerciales (comenta que se estrenará en diez salas), es requisito la asistencia de al menos seis mil espectadores durante la primera semana. De otra manera, indica, la proyección quedará reducida solamente al cine Gaumont.-----

En tal sentido, solicita de todos los Claustros, la más amplia difusión del estreno del referido film, y la promoción, por ejemplo de la concurrencia a las salas donde la película se proyectará, por parte de los docentes y los alumnos de los cursos a su cargo, siendo deseable que la Escuela, declare la misma como de interés académico.-----

Asimismo; en virtud de que el tema no se encuentra incorporado al Orden del Día, pero dado la gravedad del mismo, y a los fines de darle el correspondiente tratamiento, y someterlo a votación, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS: "Incorporación como Punto del Orden del Día el siguiente: Punto 05) Proyecto X - Espionaje a miembros y ex miembros de la comunidad educativa de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini": Declaración de repudio"-----**

Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA, NO REGISTRÁNDOSE VOTOS POR LA NEGATIVA NI POR LA ABSTENCIÓN, QUEDANDO POR LO TANTO APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PRESENTES.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que habiéndose logrado los 2/3 de los votos necesarios para la incorporación de un tema sobre tablas, conforme las previsiones del artículo 63 del RIC, pone a consideración del Cuerpo el Punto 05) del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Punto 05 del Orden del Día: Proyecto X - Espionaje a miembros y ex miembros de la comunidad educativa de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini": Declaración de repudio".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien, informa que de las copia circulada instantes antes a los Consejeros; en la causa abierta en torno al llamado "Proyecto X", surge que el sistema de espionaje ilegal, montado por Gendarmería Nacional, espía de cerca los movimientos del Cecap; de algunos de sus integrantes, y de otros miembros de la comunidad educativa, siendo que la Escuela, aparece mencionada en reiteradas oportunidades.-----

A manera de ejemplo, manifiesta que en la copia circulada, relativa a un informe del año 2007, se señala con nombre y apellido a alumnos de la Escuela, que participaban de agrupaciones o actividades políticas, refiriendo además, que fueron también objeto de este ilícito espionaje, las tomas realizadas por los estudiantes durante el año 2010.-----

Enfáticamente señala que lo expuesto, implica hechos gravísimos de violación a derechos individuales y colectivos, desde la intimidad de las personas, hasta la libertad de expresión y organización, solicitando del CER, una expresa declaración de repudio al respecto.-----

Refiere que ya la AGD-UBA; la CONADU Histórica, y el sindicato nacional de docentes e investigadores universitarios, se presentaron como querellantes debido a que distintos docentes de la UBA y dirigentes gremiales también fueron espíados por "Proyecto X".-----



Toma la palabra la Consejera Graduado Natalia SARALEGÜI, quien, en primer lugar, informa que ella misma se ha presentado como querellante, pues se encuentra nombrada en los espionajes realizados, así como también, comenta, el actual Consejero Graduado Julián Asiner, y personal no docente como, por ejemplo Martín Chilo.----- Destaca y recuerda la ilegalidad de la inteligencia interna por parte de fuerzas militares, observando que tampoco esa inteligencia fue ordenada por ningún juez, en el marco legal de un juicio, por ejemplo.-----

Reitera el pedido de declaración de repudio por parte del CER, así como también que la Escuela evalúe la posibilidad de su intervención en la causa, ya sea como querellante, o de la manera legal que mejor corresponda.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Federico FLIGUER, quien, también destaca la ilegalidad del espionaje realizado por organismos de inteligencia paralelos, como las fuerzas militares, o de aquellas que no estén habilitadas al efecto por el ordenamiento legal; indicando que el CER, siendo un espacio de participación democrática, debe repudiar estos hechos mediante la correspondiente declaración; repudio que, indica, deberá efectuarse, cada vez que se pretenda amenazar o poner en peligro la democracia, por fuerzas como la nombrada, tal como, señala, estuvo en peligro, durante el año 2012.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Julián ASINER, quien **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:** -----

"VISTO la causa judicial, en trámite ante el Juzgado Criminal y Correccional N° 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, originada en denuncias realizadas por diferentes organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos, en la que se investiga el presunto espionaje ilegal realizado por parte de la Gendarmería Nacional a organizaciones sociales, políticas, sindicales, y estudiantiles, mediante el programa conocido como "Proyecto X"; y CONSIDERANDO; Que el por entonces Jefe de la Gendarmería Nacional, Héctor Schenone, reconoció ante la Justicia la existencia de un sistema que acumula datos de inteligencia sobre dirigentes políticos y sociales; Que en la Sesión Ordinaria de este Cuerpo, del mes de Marzo del corriente año, los representantes del Claustro de Graduados, informaron que, de la citada causa, surge que alumnos; graduados; personal no docente, y el mismo Cecap, fueron objeto de inteligencia interna practicada por Gendarmería Nacional desde el año 2007; Que en la referida Sesión del CER, los Consejeros nombrados entregaron copia de un documento del año 2007 (Minuta Informativa 54/07. De: Unidad de Inteligencia "Buenos Aires". Para conocimiento: Director de Inteligencia Criminal) que formaría parte de la prueba recolectada por la investigación judicial de referencia; Que en dicho informe de inteligencia se mencionan a los hoy Consejeros Graduados Natalia Saralegüi y Julián Asiner; al por entonces Delegado General de la Comisión Interna No Docente Martín Chilo; y al Centro de Estudiantes de esta Escuela; Que la realización de inteligencia interna por parte de órganos como la Gendarmería Nacional resultan actividades ilegales e inconstitucionales, violatorios de artículos de la Ley de Inteligencia y de la Ley Nacional de Datos Personales, que expresamente prohíben la recopilación de información acerca de la filiación política de las personas; Que asimismo, estas prácticas limitan ilegalmente el derecho a la intimidad y a la privacidad, cercenando libertades básicas de los ciudadanos que están amparadas por la Constitución Nacional; Que después de casi treinta años de democracia, estas prácticas aberrantes que lesionan las libertades, la dignidad ciudadana y la República, deberían ser sólo un trágico recuerdo de nuestro pasado; Que resulta imprescindible que la Justicia avance rápidamente en las investigaciones y establezca y deslinde responsabilidades; Que asimismo, la afectación directa de alumnos, graduados, el Cecap, y agentes de esta Escuela, imponen solicitar al señor Rector y su Equipo de Conducción, la puesta de la



Escuela y sus autoridades a disposición de la Justicia en la causa incoada; Que asimismo, resulta pertinente solicitar al señor Rector que arbitre los medios legales que correspondan en procura de la defensa judicial de las personas y órganos de esta Escuela antes nombrados POR ELLO, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las atribuciones que les son propias, RESUELVE: 1° Repudiar el denominado "Proyecto X" y todas las prácticas ilegales vinculadas al mismo, por inconstitucional, ilegal e inmoral; 2° Solicitar al señor Rector que arbitre los medios legales que correspondan en procura de la defensa judicial de las personas y órganos de esta Escuela antes nombrados".-----

Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 18:10 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB